



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0552**
NEUQUÉN **03 AGO 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 3851-M-2015 y la Orden de Pago N° AC04261/2015, a nombre del Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por \$ 4.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el **Secretario de Coordinación**, destinado a solventar gastos para "provisión de agua en bidones para evento conmemorando el día de la Bandera";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 43/15 de fecha 22 de Junio de 2015 del **Secretario de Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

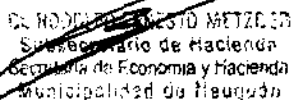
Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04261/15 a nombre del Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00002761 de la firma NEUCO de LIFCO S.R.L., que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. HORACIO ESTEBAN METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

